



**Personería
de Itagüí**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-09

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

PROCESO AUDITADO:

Gestión de Talento Humano

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS

FECHA DE LA AUDITORÍA

PTH-02 Inducción y Reinducción del Talento Humano, PTH-03 Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales y PTH-04 Capacitación, Bienestar e Incentivos de los Empleados

Agosto de 2023

AUDITOR LIDER

EQUIPO AUDITOR

Arley de Jesús Ramírez Patiño

AUDITADO:

Secretario General y personal de apoyo

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la conformidad del sistema de gestión, de los procesos y de los servicios de la Personería, frente a los requisitos legales, verificando el cumplimiento de sus objetivos y de las normas constitucionales y legales vigentes. la ley 87 de 1993 MIPG, mediante el aseguramiento de los procesos a través de auditorías internas especiales y formular recomendaciones a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes de acción por procesos que se desarrollaron en la entidad en la vigencia 2022. De igual manera, apoyar a la dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante las acciones de mejora correspondientes y de las recomendaciones sugeridas.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

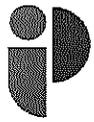
Aplica el seguimiento a todos los procesos estratégicos, misionales, hasta el seguimiento a la eficiencia y eficacia de las acciones de mejoramiento implementadas de la personería de Itagüí. Desde la planificación de la evaluación., e incluye el Plan de Acción paratodos y cada uno de los Procesos.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORÍA)

(Leyes, Normas, ISO 9001-2015, MIPG Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad, caracterización, procedimientos y documentos asociados al proceso, reglamentación vigente, procedimientos, objetivo, alcance y criterios definidos)

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co





RESUMEN DE LA AUDITORÍA:

La oficina de Control Interno de la Personería Municipal de Itagüí en cumplimiento del programa anual de auditorías 2023 y de la Ley 87 de 1993 que busca materializar los objetivos normativos del sistema de Control Interno, en atención a los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno. Es así, como bajo esa premisa se pretende proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; se realizó auditoría de control interno a la gestión del proceso de talento humano, en sus dos procedimientos PTH-02 Inducción y Reinducción del Talento Humano y PTH-04 Capacitación, Bienestar e Incentivos de los Empleados; en la cual se precisa sobre algunos aspectos importantes de la siguiente manera:

PTH-02 Inducción y Reinducción del Talento Humano:

Una vez verificado algunos aspectos generales del procedimiento referido, se tiene que hasta la fecha de revisión se ha cumplido con el procedimiento estipulado, sin embargo, se sugiere, revisar la actividad evaluativa en tanto no es muy claro el tema evaluativo en la inducción y reinducción dado que la misma no se realiza al personal nuevo que ingresa a la entidad so pena de faltar al cumplimiento en el deber ser de la gestión.

PTH-03 Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales

En la siguiente tabla se detallan los rubros más significativos inherentes a la nómina de la Personería de Itagüí, de los cuales el rubro más significativo es el sueldo básico de planta personal permanente. La información se denota completa y concordante presupuestalmente con la información que por ley se debe reportar en la plataforma Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). A continuación, se describen los rubros analizados:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR AFECTADO 2022
16.2.1.1.01.01.001.01.01-01	SUELDO BÁSICO SUELDOS DEL PERSONAL	1.099.478.216
16.2.1.1.01.01.001.05.01-01	AUXILIO DE TRANSPORTE AUXILIOS DE	2.585.596



	TRANSPORTE	
16.2.1.1.01.01.001.06.01-01	PRIMA DE SERVICIO PRIMA DE SERVICIOS	56.897.313
16.2.1.1.01.01.001.07.01-01	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS-DECRETO 2418	44.698.183
16.2.1.1.01.01.001.08.01.01-01	PRIMA DE NAVIDAD PRIMA DE NAVIDAD	102.313.392
16.2.1.1.01.01.001.08.02.01-01	PRIMA DE VACACIONES PRIMA DE VACACIONES	71.829.082
16.2.1.1.01.02.001.01-01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES COTIZA ENTIDADES ADMINISTRAREGIMEN PRIMA MEDIA(PENSIONES)	145.817.430
16.2.1.1.01.02.002.01-01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - SALUD	103.302.145
16.2.1.1.01.02.003.01-01	APORTES DE CESANTÍAS CESANTIAS ANTICIPADAS	0
16.2.1.1.01.02.003.02-01	APORTES DE CESANTÍAS CESANTIAS DEFINITIVAS	44.657.250
16.2.1.1.01.02.003.03-01	APORTES DE CESANTÍAS INTERESES A LAS CESANTIAS	3.854.325
16.2.1.1.01.02.004.01-01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR 4%	54.952.300
16.2.1.1.01.02.005.01-01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES RIESGOS PROFESIONALES	7.127.900
16.2.1.1.01.02.006.01-01	APORTES AL ICBF APORTES ICBF 3%	41.220.800
16.2.1.1.01.02.007.01-01	APORTES AL SENA APORTES AL SENA 0,5%	6.880.300
16.2.1.1.01.02.008.01-01	APORTES A LA ESAP APORTE A ESAP 0,5%	6.880.300



16.2.1.1.01.02.009.01-01	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	13.748.300
16.2.1.1.01.03.001.01.01-01	VACACIONES VACACIONES	110.282.295
16.2.1.1.01.03.001.03.01-01	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	8.926.690
16.2.1.1.01.03.020.01-01	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO CAPACITACION Y ESTIMULOS	16.586.223

PTH-04 Capacitación, Bienestar e Incentivos de los Empleados:

Se verifica el procedimiento aludido siendo importante manifestar que el plan de bienestar e incentivos, se ha estado ejecutando de manera satisfactoria; encontrando que, de acuerdo con lo programado, dichas actividades se ejecutaron en su totalidad.

Para fondo de bienestar laboral en la vigencia 2022 se asignaron recurso por un valor total 84'086.292, los cuales se ejecutaron en su totalidad

El rubro asignado para educación fue\$16'586.223, se evidenció una devolución de \$2'773.523, el cual se verificó con ajuste pleno a la norma y a la política para otorgar estímulos educativos.

HALLAZGOS

1.FORTALEZAS

Nº.	
1	Receptividad del Líder del proceso frente a los aspectos de mejora que se suscitan dado el desarrollo de la auditoría.
2	Excelente recurso humano profesional del equipo asesor
3	Disponibilidad del personal de apoyo para atender la información solicitada.

2. NO CONFORMIDADES		REQUISITO
1		
2		
3		
3. OBSERVACIONES		
1	No hay claridad frente al cumplimiento de la actividad N°5 del procedimiento PTH-02 Inducción y Reinducción del Talento Humano, dado que no se evidenció la evaluación a la inducción realizada al personal (individuo) que ingresa nuevo a la Entidad; en cambio solo se observó evaluaciones realizadas al procedimiento de reinducción al personal en general.	
2	Se tiene que la información contenida en el procedimiento PTH-02 Inducción y Reinducción del Talento Humano, se encuentra desactualizada, un claro ejemplo de ello es el ítem "documentos de referencia".	
3		

CONCLUSIONES /RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Es importante que el equipo auditado considere incluir en su plan anual de capacitaciones un tema específico propio de cada delegatura, dirigido a todo el personal de apoyo de la misma; con el fin de fortalecer el recurso humano profesional en cada área y brindar un mejor servicio a la comunidad.

Se sugiere que en el procedimiento PTH-04 Capacitación, Bienestar e Incentivos de los Empleados, se haga mención al Plan Estratégico Institucional a fin de que haya una coherencia con los objetivos del mismo en el sentido de que lo que se pretende es el cumplimiento de los resultados institucionales dado que en todo el procedimiento no se hace mención al PEI. Se concluye que la Entidad hizo un buen uso de los recursos asignados para el plan de bienestar, capacitación sistema de estímulos e incentivos, asignados para los funcionarios de la Personería.

Se recomienda hacer extensiva la capacitación al personal profesional sobre evaluación y gestión de riesgos, en el entendido de que en la entidad existen tipos de riesgos ya identificados, lo anterior con el fin de implementar medidas preventivas y correctivas y en esa medida realizar un seguimiento efectivo en cada uno de sus procesos y procedimientos.

Resulta relevante fortalecer la inducción y reinducción a los funcionarios y al personal que ingresa, así como al proceso evaluativo del mismo.



Personería
de Itagüí

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código:FEM-09

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

FIRMA DEL AUDITOR LÍDER: ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO

FIRMA AUDITADO:ALEXANDER RICO OCAMPO

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: 30 Agosto 2023

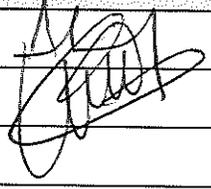
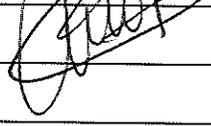
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

 Personería de Itagüí	PLAN DE AUDITORIA		Código: FEM-08	
			Versión: 05	
			Fecha: 24/02/2022	
Macroproceso /Proceso/Procedimiento	GESTIÓN TALENTO HUMANO		Lider del Proceso: Alexander Rico Ocampo	
Objetivos de la Auditoría	Verificar el cumplimiento de los requisitos del proceso en su ejecución y la aplicación de los controles que garanticen razonablemente el cumplimiento del objetivo propuesto.	Auditoría Nro.	2	
Alcance de la Auditoría	Comprende la aplicación del proceso de Gestión de Talento Humano, mediante la verificación de cumplimiento de los requisitos de ley.	Criterios de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> * Acuerdo 022 de 2012. Por medio del cual se adopta la Estructura Administrativa de la Personería de Itagüí. * Acuerdo 012 de 2015 por el cual se adopta y se actualiza el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Personería de Itagüí y se modifica el Acuerdo 022 de 2012. * Resolución 120 de 2020 (diciembre 23), por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional 2021-2024. * Resolución 027/2022 Plan de Capacitación, Bienestar e Incentivos. * Normas Internas de la Personería de Itagüí. 	
Auditor (es): Líder- Arley de Jesús Ramírez Patiño (Jefe Oficina Control Interno) Auditor Apoyo: Yaneth Quintero Salas (Contratista) Auditor Apoyo: Jhony Alexander Zapata (Contratista) Auditor Apoyo: María José Ocampo (Contratista)		Fecha de Apertura de Auditoría: Mayo 10 de 2023	Fecha de Cierre de Auditoría: Mayo 31 de 2023	
ITEM	ACTIVIDAD DE AUDITORIA	AUDITOR RESPONSABLE	FECHA	HORA
1	Reunión de Apertura	Arley de Jesús Ramírez Patiño-Equipo auditor	10 de mayo de 2023	8:30 a. m.
2	Solicitud de Información y solicitud de diligenciamiento de anexos de auditoría	Arley de Jesús Ramírez Patiño-Equipo auditor	11 de mayo de 2023	8:30 a. m.
3	Verificar el Plan de Capacitación y sistema de estímulos incluyendo el programa para pre-pensionados.	Arley de Jesús Ramírez Patiño-Equipo auditor	12 de mayo de 2023	8:30 a. m.
4	Revisión de actas del comité de capacitación, Bienestar laboral y estímulos	Arley de Jesús Ramírez Patiño-Equipo auditor	15 de mayo de 2023	8:30 a. m.
5	Reunión de cierre del proceso auditor	Arley de Jesús Ramírez Patiño-Equipo auditor	16 de mayo de 2023	8:30 a. m.
6	Informe de auditoría	Arley de Jesús Ramírez Patiño-Equipo auditor	17 de mayo de 2023	8:30 a. m.
RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA				
FISICOS Y LOGISTICOS		TECNICOS		
Metodología: Solicitud de información, entrevista, revisión documental, muestreo, seguimiento, observación directa entre otros a fin de determinar la conformidad con los criterios de auditoría.		Documentos de Referencia: Caracterización del Proceso de Talento Humano y Documentación Asociada, Riesgos, Plan de Mejoramiento, Normatividad legal vigente, Modelo Estándar de Control Interno.		
Elaborado Por:	Yaneth Quintero Salas	Revisado y Aprobado Por:	Arley de Jesús Ramírez Patiño	
Fecha de Elaboración :	Mayo 02-2023	Fecha de Revisión:	Mayo 02-2023	

 Personería de Itagüí	LISTA DE ASISTENCIA		Código: FG-01
			Versión: 03
			Fecha: 24/02/2022
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Auditoría Interna de Gestión Talento Humano		
FACILITADOR	Jefe Oficina de Control Interno		
FECHA	22 Mayo 2023	HORARIO	DESDE 9:00 a.m HASTA 11:00 a.m
LUGAR:	Despacho Secretario General		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1. ALONSO RUIZ	SEE GDA	
2. A. Ley Ramirez P.	Jefe Off. C.I	
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
 Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866